

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

ARTICULO 1º.- Rechazar la actitud asumida por el Reino Unido de Gran Bretaña al realizar una convocatoria a licitación para la explotación de hidrocarburos en las Islas Malvinas, en forma inconsulta con nuestro país.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Ing. Guido Di Tella, dé participación a la Provincia de Tierra del Fuego por parte del Poder Ejecutivo y Poder Legislativo Provinciales, en los distintos tratamientos que se llevan a cabo referentes a las Islas Malvinas, con el objeto de acompañar al Gobierno nacional en todas las iniciativas que lleven a consolidar nuestra soberanía en las mismas.


ARTICULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, a los señores Diputados y Senadores Nacionales, al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Ing. Guido Di Tella y al Poder Ejecutivo Provincial.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 21 DE MAYO DE 1998.

DECLARACION Nº 002 /98.-


Prof. OSCAR A. LASSALLE
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


Marcela Liltana Oyarzun
Pte Comision nº 1
A/C Presidencia
leg. prov.